

## **BASES PROMOCIONALES**

### **CONCURSO NUTRO**

#### **1. Organizador**

**MARS MULTISALES SPAIN S.L.**, con domicilio en Plaza de Carlos Trías Bertrán, 4, 1ª planta 28020 Madrid, y C.I.F. B-28795565 ("**MARS**"), llevará a cabo la promoción detallada a continuación ("**Promoción**"), con el ánimo de incentivar el reconocimiento de la marca Nutro y sus productos por parte de los consumidores.

#### **2. Territorio y duración**

La Promoción es válida en España Peninsular, desde el jueves 9 de septiembre a las 9:00 horas hasta el jueves 16 de septiembre a las 17 horas (hora peninsular española), ambos inclusive.

#### **3. Participantes**

- Podrán participar en la Promoción las personas mayores de 18 años que residan en España, a excepción de empleados y familiares en primer grado de MARS y/o compañía(s) que colabore(n) en la Promoción (p.e. de las Agencias de publicidad), los influencers que difunden el sorteo y cualquier persona implicada en el desarrollo de la Promoción.
- Cada participante podrá resultar ganador de un 1 premio, como máximo, en la Promoción.
- En el caso de que MARS y/o compañía(s) que colaboren en la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción o alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento para falsear su participación podrán, de forma unilateral, sin audiencia al interesado, eliminar la inscripción de este participante. MARS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar dicha posible actuación anómala o fraudulenta.

#### **4. Premio**

- El premio consiste en 1 año de productos Nutro. Se estima que la cantidad de estos productos equivale aproximadamente a la cantidad que una mascota consumiría en 12 meses, conociendo el tamaño y raza de la mascota.
- Habrá un total de tres ganadores durante toda la Promoción (uno por cada uno de los tres sorteos que se celebrarán).
- El premio no podrá ser objeto de sustitución, cambio, alteración, cesión, compensación o contraprestación económica a petición del ganador.
- MARS podrá sustituir el premio arriba indicado parcial o totalmente por otro de valor semejante o superior en el supuesto de que por alguna razón no imputable a MARS y/o el ganador, el premio arriba indicado sea imposible o excesivamente oneroso.
- A los premios de la Promoción les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación en vigor.

#### **5. Mecánica de participación**

- Seguir al perfil oficial de la marca (@nutro\_espana) y el perfil oficial de cualquiera de estos tres influencers: (i) Alex Chiner (@alexchiner), (ii) Carla Vico (@carlavicob) y Alba Perarnau (@albaperarnau).
- Los participantes, tras leer y aceptar las bases promocionales, deberán seguir la dinámica que se planteará en la publicación del 9 de septiembre en el perfil de Instagram de los tres influencers referidos (la “**Publicación**”).
- Cada participante deberá publicar un comentario en la Publicación mencionando a 3 perfiles más, sin que haya límite de comentarios y sin repetir los perfiles mencionados.
- Los participantes podrán participar tantas veces como estimen oportuno, aunque sólo se tomará en cuenta una sola participación por concursante a la hora de realizar el sorteo.
- La participación en la presente promoción tendrá carácter gratuito, no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna por parte del participante.
- La Promoción se desarrollará a través de Instagram. Por el mero hecho de participar en la Promoción, los participantes estarán mostrando su conformidad con las condiciones y políticas impuestas por Instagram. Mediante su participación en la Promoción, los participantes reconocen que:
  - Instagram no promotora ni organizadora de la Promoción.
  - La Promoción no está patrocinada, respaldada, ni gestionada por Instagram.
- Toda pregunta, comentario o queja en relación con la Promoción deberá dirigirse a MARS.

## **6. Sorteo y aceptación del premio**

- Se celebrará un sorteo para cada Publicación de cada uno de los tres influencers. De cada uno de los tres sorteos solo resultará un ganador. Por tanto, habrá tres ganadores.
- Los tres sorteos se realizarán entre todos los participantes que hayan participado en cada uno de ellos y que cumplan los requisitos de participación mencionados previstos en las presentes bases.
- Los tres sorteos se celebrarán el día 9 de septiembre.
- Los ganadores se escogerán de forma aleatoria a través de la herramienta App-sorteos.com.
- A la vez que se seleccione a los tres ganadores, se elegirán 3 suplentes (para cada uno de los sorteos) para el caso de que no se hubiera podido verificar la identidad de la persona premiada, no acepte el premio en el plazo previsto en este apartado, sea imposible contactar con la misma o no cumpla los requisitos previstos en las presentes bases.
- Para cada uno de los sorteos, el ganador y los suplentes se elegirán de entre todos los comentarios hechos en la Publicación correspondiente que cumplan los requisitos de participación mencionados previamente.
- Los tres ganadores se comunicarán el día 16 de septiembre mediante la herramienta App-sorteos.com.
- Los tres ganadores serán contactados por un mensaje privado desde el perfil de Nutro (@nutro\_espana) dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de los ganadores para que acepten el premio.
- Cada ganador deberá contestar al mensaje en un plazo máximo de una semana. Al contestar el mensaje, el ganador deberá identificar su nombre completo, dirección, correo y teléfono de contacto a fin de poder verificar que su participación cumple con los requisitos de las bases de la Promoción y gestionar la entrega del premio.
- Pasada una semana desde que se mandó el mensaje privado, si el ganador no hubiera contestado al mensaje aceptando el premio o no se hubiera podido verificar su identidad, se entenderá que el ganador en cuestión ha renunciado al premio, pasando MARS a ponerse en contacto con el suplente correspondiente en las mismas condiciones.

- En caso de que ningún suplente acepte el premio, se entenderá que el sorteo correspondiente queda desierto, sin que MARS esté obligado a entregar el premio ni a realizar ninguna actuación adicional.

## **7. Entrega del premio**

- La entrega del premio se realizará por MARS o la compañía que colabore en la Promoción, como máximo, durante el mes siguiente al día de la aceptación del premio, haciéndose solo cargo de los gastos y costes de entrega en España.

## **8. Comunicación de la Promoción**

- La Promoción se comunicará en Instagram el día 20 de septiembre a las 12 hora peninsular.

## **9. Contenidos**

- Los comentarios, y/o cualesquier otros contenidos que suban o cuelguen los participantes en el ámbito de la Promoción (“**Contenido**”) deberán cumplir con todas las restricciones a continuación:
  - Ser una creación original del participante; la totalidad de los derechos, títulos e intereses inherentes deberán ser propiedad exclusiva del participante;
  - No incluir, mostrar ni mencionar (directa o indirectamente) nombres de marcas registradas o notorias o nombres comerciales que no sean propiedad de MARS; para estos últimos efectos, MARS concede a los participantes una licencia de uso limitada de sus marcas a los solos efectos de poderlos incluir en el Contenido y participar en la promoción; la participación no otorga sin embargo a los participantes ningún derecho de propiedad intelectual e industrial sobre ninguna de las marcas, productos, etc. de MARS o de las empresas de su grupo, o de las que son licenciatarias;
  - No quebrantar las normas que en cada caso puedan ser de aplicación;
  - No vulnerar ningún derecho de terceros, incluyendo sin limitación, derechos de propiedad intelectual o industrial, y derecho al honor y a la propia imagen;
  - No contener materiales ni realizar manifestaciones que pudieran ser consideradas amenazas, difamatorias, injuriosas o calumniosas, insultos, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o que menosprecien la imagen de una persona, producto, servicio o entidad. En particular, el Contenido no deberá contener, a título ejemplificativo y no limitativo, referencias políticas de ningún tipo, ni declaraciones o símbolos que, con carácter general, sean considerados ofensivos para los miembros de una determinada raza, etnia, religión, orientación sexual o grupo socioeconómico; y
  - No contener ningún tipo de virus u otro material dañino.
- MARS podrá, a su discreción, eliminar Contenido y descalificar de la Promoción a los participantes cuyo Contenido no cumpla con estos requisitos. El participante es el único responsable de asegurarse que el Contenido cumple con las normas que en cada caso puedan ser de aplicación. MARS no se responsabiliza de lo incluido en el Contenido, ni de la calidad, precisión o veracidad de la información que contengan

## **10. Datos personales**

El tratamiento de los datos personales es obligatorio para participar en la Promoción, y la participación implica necesariamente la aceptación expresa e inequívoca de estas bases en todos sus apartados y en particular, esta sección sobre protección de datos, tratamientos,

finalidades, cesiones, por lo que les señalamos la importancia de su lectura y comprensión así como, para más información, la consulta de nuestra Política de Privacidad disponible en <https://www.mars.com/global/policias/privacy/pp-spanish>

- **Responsable del tratamiento:** **MARS MULTISALES SPAIN, S.L.** En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y, en todo lo que no se contradiga, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, MARS es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes para gestionar esta Promoción, así como, la entrega del premio.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policias/privacy/pp-spanish>

- **Datos personales que se tratarán:** Aquellos que el participante haya facilitado para participar en la Promoción, incluyendo sin limitación nombre y apellidos, nombre de usuario en redes sociales, dirección, teléfono y email. El participante asegura que todos los datos que facilite en el marco de la presente Promoción son ciertos, veraces, pertinentes y actualizados. MARS informa a los participantes de que los datos solicitados son adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para poder llevar a cabo la Promoción y, en su caso, entregar el premio.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policias/privacy/pp-spanish>

- **Consentimiento para tratar datos personales:** Mediante la aceptación de estas bases legales, el participante es informado y consiente inequívoca y voluntariamente que los datos personales que facilite a MARS pasen a formar parte de una base de datos personales titularidad de MARS para participar en la Promoción. Asimismo, el participante consiente inequívocamente que, en caso de resultar ganador, se publique su nombre, apellidos y/o su nombre de usuario en redes sociales en los medios que MARS estime oportunos.

Proporcionar los datos a MARS por parte de los participantes tiene carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna salvo la de no poder participar en la Promoción.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policias/privacy/pp-spanish>

- **Finalidad:** La única finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes es la ejecución de la Promoción y, en su caso, la entrega y comunicación pública del premio, en los términos aceptados por los participantes mediante la aceptación de las presentes bases legales.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policias/privacy/pp-spanish>

- **Base jurídica del tratamiento:** La base jurídica del tratamiento de los datos reposa en el cumplimiento de las obligaciones de MARS derivadas de la ejecución de esta Promoción, y el consentimiento del participante.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policias/privacy/pp-spanish>

- **Destinatarios:** MARS informa a los participantes que la remisión de sus datos supone la prestación del consentimiento inequívoco para que sus datos personales puedan ser comunicados a cualquier otra empresa del grupo MARS (más información en la Política de Privacidad del Grupo MARS) o con otras entidades que realicen gestiones o tratamientos por cuenta de éstas en calidad de encargados del tratamiento (como por ejemplo consultores, agencias de publicidad o personas o entidades que colaboran para organizar, gestionar la Promoción o entregar el premio) bajo las medidas de medidas de protección, seguridad y confidencialidad legalmente requeridas. En caso de que la cesión tenga como destino una persona o entidad situada fuera del Espacio Económico Europeo, se adoptarán las medidas oportunas para preservar la protección de los datos de acuerdo con la normativa vigente y nuestra Política de Privacidad, renunciando a reclamar contraprestación o cantidad alguna a MARS.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Tiempo de conservación:** MARS conservará los datos personales durante todo el tiempo que dure la Promoción para cumplir con la finalidad de la Promoción y, posteriormente, durante un periodo de 1 año desde la entrega del premio al ganador con la sola finalidad de dar cumplimiento a cualquier ley aplicable. Transcurrido este periodo, MARS destruirá todos los datos a los que haya tenido acceso con ocasión de la presente Promoción. Excepcionalmente, MARS podrá conservar los datos personales durante un periodo de tiempo superior si fuera de aplicación un plazo de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales superior.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Derechos del participante sobre datos personales:** El participante, debidamente acreditado, podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición o limitación al tratamiento, incluyendo la elaboración de perfiles y la adopción de decisiones automatizadas, supresión, portabilidad, así como cualesquiera otros derechos otorgados por la normativa aplicable, solicitándolo en [www.mars.es](http://www.mars.es) en el apartado “contacta con nosotros”, enviando un e-mail a [privacy@effem.com](mailto:privacy@effem.com), o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona.

Asimismo, los participantes pueden dirigir sus reclamaciones a la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad competente en materia de protección de datos.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Envío de comunicaciones comerciales:** En el supuesto de que el participante deseara recibir comunicaciones comerciales de MARS, lo deberá indicar expresamente cuando MARS se lo solicite.

Más información en: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>

- **Importante. Información adicional sobre Política de Privacidad y Protección de datos del Grupo MARS:** Esta información sobre protección de datos pretende informar a los participantes de forma transparente y es complementaria y no excluyente de la información facilitada en la Política de Privacidad del Grupo MARS que puede consultarse en la siguiente dirección: <https://www.mars.com/global/policies/privacy/pp-spanish>.

El Grupo MARS adoptará las medidas de organización, protección y de carácter técnico necesarias en aplicación de las normas sobre la protección, seguridad y confidencialidad requeridas en Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, de 27 de abril, el Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos, y la normativa española de protección de datos vigente en cada momento.

### **11. Reclamaciones y consultas**

- El plazo máximo establecido para cualquier consulta y/o reclamación relacionada con la Promoción es de un mes posterior a la comunicación del ganador de la Promoción y podrá realizarse a través de [www.mars.es](http://www.mars.es) en el apartado “contacta con nosotros”, enviando un e-mail a [privacy@effem.com](mailto:privacy@effem.com), o por correo ordinario escrito a MARS, Vía Augusta nº 2 bis, 08006 Barcelona.
- MARS como responsable de la organización de la promoción comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por MARS. MARS se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

### **12. Exclusiones y Limitaciones**

- MARS se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción o cancelarla, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Tal cambio o cancelación se pondría en conocimiento de los participantes. MARS no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la Promoción o premios no pudieran llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.
- MARS no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. Igualmente, en ningún caso, MARS será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador del premio como consecuencia del premio entregado
- MARS como responsable de la organización de la promoción comunica que cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta por MARS.
- MARS se reserva el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

### **13. Depósito y aceptación de las Bases**

- Las bases de la presente “Promoción” se encuentran publicadas en la página web de Nutro y están debidamente depositadas ante Notario y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado en [www.notariado.org/ABACO](http://www.notariado.org/ABACO), estando a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.].
- La mera participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de estas bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las bases implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, MARS quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.